

# «A los abogados el expediente judicial electrónico nos multiplica el trabajo»

**Juan Ignacio Cerdá Meseguer. Abogado y profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Murcia (UMU)**

«Creo que ha habido cierta precipitación; no puedes decir de la noche a la mañana que debe desaparecer el papel»

■ A. NEGRE

**MURCIA.** El abogado Juan Cerdá Ignacio Meseguer lleva cinco años desgranando todos los entresijos del expediente judicial electrónico. Un trabajo minucioso que este profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Murcia (UMU) ha plasmado en una tesis doctoral, dirigida por Julián Valero, que le ha valido un sobresaliente 'cum laude' y que da buena cuenta de los obstáculos a los que se enfrenta el mundo judicial en su camino hacia el futuro.

—El mundo judicial parece coincidir en la creencia de que el expediente electrónico es el futuro, pero no parece que esté dando los resultados esperados. ¿Con qué problemas están tropezando?

—El primero es que, a día de hoy, el expediente judicial electrónico como tal, no existe. Existe un expediente digitalizado, pero no un expediente electrónico. Si yo quiero presentar una demanda con audios o con imágenes, no lo puedo presentar todo junto. El sistema no está preparado todavía para eso. Otro problema es que se ha hablado mucho del objetivo 'papel cero', pero eso a día de hoy es procesalmente imposible. No es factible. De hecho hay sentencias del propio Tribunal Supremo en las que se está ordenando a los letrados de la administración de justicia que autoricen las transcripciones de testigos, peritos... Entre otras cosas, hay una falta de dotación de medios en las salas por



El letrado Juan Ignacio Cerdá posa con su tesis. ■ EDU BOTELLA / AGM

la que es imposible que pueda salir adelante un juicio penal, por ejemplo, únicamente con medios electrónicos. De entrada, porque el fiscal no tiene un ordenador, ni el juez, ni, por supuesto, los abogados de las partes. No pueden seguir un juicio así. Tampoco se ha diseñado una herramienta para que puedas adecuadamente seguir el juicio hojeando

el sumario. Que el expediente judicial electrónico es el futuro lo tenemos clarísimo todos, aunque también es cierto que la brecha digital que hay se sigue notando en jueces, fiscales y abogados.

—¿Ha venido entonces este cambio a complicar aún más su labor?

—Ha facilitado algunas cosas y ha complicado otras. A los jueces y tribuna-

les, desde luego, no les ha facilitado nada. A la Fiscalía tampoco. De hecho, unos días antes de presentar la tesis, la Fiscalía de Valladolid, que se había tomado como experiencia piloto, había pedido al Estado que suspendiera la experiencia porque les había multiplicado el trabajo.

—¿Qué ha fallado? ¿Carencia de medios, improvisación...?

—Falta de medios ha habido. Eso está claro. También ha habido, desde mi punto de vista, cierta precipitación. No puedes decir de la noche a la mañana todos con Lexnet, tiene que desaparecer el papel... No se había dado formación ni a funcionarios, ni a jueces, ni a abogados. En el Colegio dimos cuatro o cinco cursos rápidos y corriendo porque no había más remedio, pero no te solucionan los problemas. Nos ha multiplicado el trabajo.

—¿Este cambio ha traído más retrasos a una administración que ya adolecía de este problema?

—Quizás en algunos aspectos sí. El problema de agilización también es relativo. Tenemos un problema endémico que es la falta de jueces. España tiene una media de 12 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que en la Unión Europea están en 21. Con el expediente electrónico podremos conseguir agilizar toda la fase de trámite, pero estaremos trasladando el atasco a la fase de resolución, porque los jueces no dan abasto. O se hace una inversión correlativa, o nada.

—¿Cuáles son las soluciones en las que se debe trabajar?

—Lo primero que hay que hacer es salvar los problemas de interoperatividad y los problemas de seguridad, ya que tampoco cumple los criterios. También hay que perfeccionar las herramientas y hacer compatibles los sistemas, aunque eso supone mucho tiempo y dinero. Y, por supuesto, incrementar la plantilla de jueces.

—No parecen soluciones que vayan a perfilarse a corto plazo.

—No, no lo parece.